



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1991.

Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 1 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 283/91 -hasta el 1° de noviembre del presente año- referente a la designación de un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, en reemplazo del señor Eugenio Cuestas Garzón que se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricard Leuchini

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Paula Paraguet

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN